ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Kennedy
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control
CODIGO DEL PROYECTO	1363
COMPONENTES	• Honorarios ediles. • Fortalecimiento local • IVC. • Adecuación Sede Administrativa.

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**KENNEDY MEJOR PARA TODOS** **"Localidad Ejemplo para todos"**
PILAR Y/ O EJE Y/O OBJETIVO ESTRUCTURANTE	Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
PROGRAMA	Gobernanza e influencia local, regional e internacional
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Cubrir 11 Ediles con pago de honorarios • Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional • Realizar 4 acciones de IVC • Adecuar 1 sede administrativa local.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2017, 2018, 2019 y 2020.

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar? ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

A partir de la expedición de la Constitución Política de Colombia, y de la expedición del Estatuto Orgánico de Bogotá, Decreto Ley 1421 de 1993, además de las funciones propias de policía y defensa del espacio público, se asigna a las Alcaldías Locales funciones como las de promover la participación ciudadana y velar constantemente por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Dada la extensión, el tamaño en número de barrios congregados en doce (12) UPZ, así como la población de1.187.315[1] habitantes, ubican la localidad de Kennedy en el primer lugar a nivel distrital en términos de extensión y población, lo que conlleva a la necesidad de dar una mayor cobertura frente a las demás localidades; razón por la cual la Alcaldía Local de Kennedy debe atender en mayor grado los requerimientos presentados por la comunidad.; la Alcaldía Local de Kennedy segunda localidad más grande en extensión y poblacionalmente en Bogotá, debiendo atender en mayor grado los requerimientos presentados por la comunidad; el número de funcionarios no es suficiente para atender las demandas y necesidades que se presentan a diario en cada una de sus dependencias.

Las anteriores cifras dimensionan el volumen de solicitudes y requerimientos que a diario se deben atender. Por lo anterior y para garantizar una óptima atención al ciudadano, se hace necesario avalar recursos que apoyen la labor de los funcionarios y contratistas, así como la atención al público, dando celeridad a los procesos y calidad en el servicio.

Actualmente la Alcaldía local de Kennedy en no cuenta con la infraestructura adecuada para una eficiente atención a las solicitudes y requerimientos por la ciudadanía y teniendo en cuenta los criterios de viabilidad del sector gobierno que define la línea de inversión "Gestión pública local", como el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital, la Alcaldía local de Kennedy en su plan de Desarrollo propuso la adecuación de una sede administrativa local que está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo – beneficio.

Por otra parte, para asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado, las entidades públicas poseen, bienes, muebles e inmuebles que deben ser protegidos para preservar el patrimonio Estatal. Los bienes e intereses patrimoniales de la Alcaldía Local-, se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad, razón por la cual, la Ley 734 de 2002 en sus Artículos 34, numeral 21 y 48 numerales 3 y 63 así como la Ley 42 de 1993 en sus artículos 101 y 107 establecen la obligatoriedad de las entidades del estado de asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros.

Así mismo, de acuerdo a la resolución 01 de 2001 se requiere realizar la toma física de inventarios anualmente requiriendo el personal necesario para esta actualización, la parte operativa de la Alcaldía Local requiere los insumos necesarios para operar los vehículos, así mismo, se hace necesario cumplir con la normatividad vigente en cuanto a la restitución del espacio público, mediante control de ventas callejeras, demoliciones y verificación de pesas y medidas en los establecimientos comerciales.

Uno de los propósitos de la administración local es la actualización de las herramientas tecnológicas y sistemas de información que permitan dar celeridad en los procesos y procedimientos para mejorar la calidad en el servicio de atención al ciudadano, oportunidad en la entrega de información de acuerdo a las solicitudes por los diferentes entes de control y comunidad; en esa medida la inversión en tecnologías de la información es necesaria y debe asignarse de acuerdo a los precios y características de los equipos según los avances tecnológicos desarrollados constantemente.

Otra situación que se presenta es el retraso en la entrega de correspondencia, documentación y visitas de los funcionarios a las diferentes actividades que realiza cada área, como solución se plantea la contratación de correspondencia, transporte y personal motorizado.

Uno de los deberes[2] de la administración local es realizar un seguimiento a las obras ejecutadas con sus recursos para verificar que cumplan con las condiciones de estabilidad y calidad ofrecidas, así mismo, se encuentra en la obligación de ejecutar las decisiones proferidas en materia de infracciones urbanísticas e invasiones del espacio público.

El Sistema IVC está orientado a ejercer "el control de la ciudad"[3] y está fuertemente ligado al Control Policivo; en este sentido, el principal instrumento con el que cuentan las Autoridades Locales para enfrentar las problemáticas en los

[1] Población proyectada - Boletín No. 69 Proyecciones de población para localidades para Bogotá 2016-2020 SDP.
[2] El artículo 4°, numeral 4°, de la ley 80 de 1993

territorios es el Código de Policía de Bogotá D.C. (Acuerdo 079 de 2003). El primer acercamiento que hacen las Autoridades Policivas es de carácter preventivo y pedagógico y al agotarse las acciones preventivas (Artículo 164) señaladas en el Código de Policía de Bogotá D.C. se activan las medidas administrativas (Artículo 169), cuyo impulso y materialización recaen en los "Alcaldes Locales".

La normatividad existente para adelantar las actuaciones administrativas es numerosa, diversa y disímil, pero por tratarse de medidas con carácter sancionatorio, deberán observar el debido proceso con fundamento en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En muchos casos los administrados logran evadir las sanciones, uno, por la falta de capacidad institucional de las Alcaldías Locales, dado el volumen elevado de denuncias, y dos, por la falta de articulación de las entidades encargadas de emitir los conceptos técnicos, indispensables para sustentar jurídicamente las Actuaciones Administrativas que adelantan las Alcaldías Locales.

El Sistema IVC es un componente importante para lograr la gobernanza de las localidades, apunta a la construcción de Cultura Ciudadana con énfasis en la defensa de lo público, y desarrollar estrategias de comunicación entre Ciudadanía y Administración Pública que tenga en cuenta las características de cada territorio y de sus poblaciones, por lo que se requiere contar con un inventario georeferenciado de los territorios, los actores que los ocupan y las dinámicas que allí tienen lugar.

En la normatividad vigente señala como otra de las funciones de las alcaldías locales la de inspección, vigilancia y control en asuntos de establecimientos de comercio, desarrollo urbanístico y adecuado uso del espacio público, entre otros, con el propósito de mejorar la convivencia ciudadana. Históricamente, la Alcaldía Local de Kennedy presenta un gran volumen de expedientes por quejas de los ciudadanos en estos temas, los que requieren de un seguimiento y aplicación de pruebas para ser resueltos en los términos establecidos por la ley.

El crecimiento de la informalidad en el país ha generado que las fuentes de ingreso de gran parte de las personas se realicen a través de la venta de artículos en el espacio público, de la ubicación de negocios en las residencias, de la construcción o modificación de las unidades habitaciones.

El Código Contencioso Administrativo y del Código de Procedimiento Administrativo y la actualización del POT Distrital, es necesario realizar nuevas visitas a los sitios identificados en cada uno de los expedientes abiertos y resolver en los nuevos tiempos definidos, lo que es muy difícil cumplir con la capacidad operativa actual de la Alcaldía Local.

Igualmente, ante el cumulo de expedientes existente la capacidad de la Alcaldía Local para realizar labores preventivas es insuficiente, toda vez que las infracciones en las que incurren los ciudadanos se deben a un desconocimiento de la norma, a la creencia de poder hacer cualquier intervención en su propiedad y de buscar el lucro personal sin pensar en los otros.

Así mismo, al interior de la administración local se vienen presentando dificultades en la organización de los expedientes recibidos, se presentan atrasos en la gestión y atención de los requerimientos presentados por las comunidades y las entidades distritales o sector privado interesados en que se resuelvan las solicitudes presentadas.

Se presenta una situación estructural de incomodidad en el manejo de los archivos y documentación por los espacios mismos en donde funciona esa dependencia, ya que se dificulta la organización, ubicación y distribución de los expedientes, que hace dispendiosa la consulta de archivos y por consiguiente ineficiente o inefectiva la gestión o actuación sobre las solicitudes presentadas. Lo anterior evidencia la necesidad de aplicar las políticas públicas de gestión documental acorde con las normas distritales y nacionales, a fin de hacer posible una atención más eficiente a los usuarios de esta dependencia.

En el marco del Plan de Desarrollo de la Local de Kennedy "Kennedy mejor para todos" se advierte en el capítulo VI, eje trasversal Gobierno legítimo y eficiente, el fortalecimiento institucional elevando los niveles de eficiencia y eficacia, acercando el servicio a la ciudadanía con oportunidad y generando dinámicas permanentes de participación y control social realizando una estrategia que permita optimar la prestación del servicio a la población en general de la localidad de Kennedy mediante el mejoramiento de la capacidad operativa de la administración local y sus dependencias, lo que nos lleva a privilegiar las acciones que faciliten no solo las metas del Plan de Desarrollo Local sino cumplir con una

[3] PUBLICADO POR CARLOS MARIO MEDELLIN CACERES EN 11:44; EL DERECHO POLICIVO EN COLOMBIA; Definiciones Previas: Policía: Viene del latín POLITIA y éste a su vez viene del griego POLITEIA que quiere decir "el gobierno de una ciudad", equivalente a "el orden público y la seguridad ciudadana"; Buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas cumpliéndose las Leyes para su mejor gobierno; Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos bajo las ordenes de las autoridades políticas; Cortesía, buena crianza, urbanidad en el trato; Limpieza y aseo.

mejor percepción de confianza y buena gestión desde las comunidades con la administración local.

La cultura ciudadana o las costumbres arraigadas en las comunidades no son precisamente las de acatar voluntariamente las reglas de convivencia, el cumplimiento de las normas y leyes que regulan aspectos tan sensibles como la ocupación del espacio público, el cumplimiento de obras de urbanismo, el comportamiento en los establecimientos comerciales y manejo de mascotas, de residuos sólidos, etc.

Por consiguiente, es necesario adoptar una mirada más amplia, una que establezca estrategias dirigidas a la disminución de los casos presentados por la comunidad, a la promoción de una cultura de acatamiento voluntario y consciente de las normas y leyes, en especial en torno a los temas relacionados con el control urbanismo, la ocupación de espacio público, los establecimientos de comercio y demás temas que afectan la convivencia y la seguridad locales.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LINEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto es decir el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Habitantes de la Localidad Octava de Kennedy
Funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Kennedy.
Junta Administradora Local.

b. Cuantificación del universo

El total de población de la localidad es potencial usuario directo e indirecto de los servicios de la administración local, además de las instituciones de los 14 sectores de la administración distrital, los organismos de control y el sector comunitario y privado interesado en proyectos locales.

1.187.315[4] Habitantes de la Localidad Octava de Kennedy.
39 Funcionarios y 123 contratistas de la Alcaldía Local de Kennedy
11 ediles de la Junta Administradora Local de Kennedy.

c. Localización del universo

Se establece como universo a toda la localidad con sus doce (12) Upz: (Upz 44) Américas, (Upz 45) Carvajal, (Upz 46) Castilla, (Upz 47) Kennedy Central, (Upz 48) Timiza, (Upz 78) Tintal Norte, (Upz 79) Calandaima, (Upz 80) Corabastos, (Upz 81) Gran Britalia, (Upz 82) Patio Bonito, (Upz 83) Las Margaritas y (Upz 113) Bavaria.

[4] Población proyectada - Boletín No. 69 Proyecciones de población para localidades para Bogotá 2016-2020 SDP.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LINEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (S) línea (S) de inversión por sector en la que se enmarca el proyecto

Relacione la línea(s) de inversión local:

Gestión pública local.
Gestión pública local.
Inspección, vigilancia y control - IVC.
Proyecto estratégico

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Fortalecimiento institucional y pago de honorarios de ediles
Fortalecimiento institucional y pago de honorarios de ediles
Acciones de control urbanístico
Proyecto Estratégico

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Detina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto

Objetivo General

Garantizar el ejercicio de autoridad local, el mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos por la administración local en cumplimiento de las competencias locales.

Objetivos Específicos

- Garantizar el pago oportuno de honorarios y demás derechos económicos de los ediles en ejercicio de sus funciones.
- Mejorar continuamente la calidad de los servicios prestados por la alcaldía local orientada a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
- Ejercer eficazmente la autoridad y concientizar a la población acerca de su responsabilidad y compromiso con la convivencia pacífica y el desarrollo urbanístico de la localidad.
- Construir la sede de Alcaldía Local de Kennedy - Centro Administrativo Local.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
Cubrir	11	Ediles	con pago de honorarios
Realizar	1	Estrategia	de fortalecimiento institucional
Realizar	4	Acciones	de IVC
Adecuar	1	sede	administrativa local

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO
Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1
HONORARIOS A EDILES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Descripción General del Componente 1
Los ediles de la localidad como representantes de la comunidad, tienen el derecho a percibir honorarios en los términos legales.

- **Pago de honorarios:** Aplicar el Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local: 2L-GAR-P1 y en especial el Instructivo Trámite de Pago Local: 2L-GAR- I16 en lo referente al Pago de Honorarios a Ediles de las Juntas Administradoras Locales del Distrito.

Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Ediles de la localidad de Kennedy	11	11	11	11	11

Selección de beneficiarios
Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Ediles debidamente acreditados y en el ejercicio.

LOCALIZACION *Identifique el espacio donde se adelantara la inversion*		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARA LA INVERSION *(Salon comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
Toda la Localidad:	Toda la localidad	Toda la localidad

COMPONENTE 2

FORTALECIMIENTO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Descripcion General del Componente 2

Optimar la prestación del servicio a la población en general de la localidad de Kennedy, mediante el mejoramiento de la capacidad operativa de la administración local y sus dependencias, suministrando los elementos necesarios para el desempeño de su trabajo de manera oportuna y su adecuado mantenimiento.

- **Mejoramiento de procesos:** Implementación de estrategias que permitan aplicar en los diferentes grupos de trabajo los procesos y procedimientos vigentes en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la SDG con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y misión institucional, apuntando a estándares en la calidad en el servicio, proporcionando herramientas que fortalezcan la capacidad administrativa y operativa.
- **Adquisición de parque automotor:** compra por Reposición de vehículo a funcionario directivo (Alcalde Local) y Vehículo de pasajeros tipo Vans de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y misión institucional.
- **Dotación de Mobiliario:** Adquisición de equipos y bienes muebles requeridos por la Administración local. Inversión en activos para la modernización, reposición o ampliación de la capacidad administrativa y operativa de la entidad.
- **Apoyo a la gestión:** Contratación de personal y servicios para el fortalecimiento de los procesos misionales de la Alcaldía Local en los diferentes grupos de trabajo: Coordinación Administrativa y Financiera y Coordinación Jurídica.
- **Adquisición de infraestructura tecnológica:** Adquisición e instalación del sistema de cableado estructurado de la Alcaldía Local de Kennedy, adquisición de elementos tecnológicos para el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo.
- **Sistema Integrado de gestión:** Son los diferentes subsistemas con los que debe cumplir la alcaldía local establecidos por la Secretaria distrital de gobierno. Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA: Organización del Archivo de Gestión Centralizado de la Alcaldía Local de Kennedy para garantizar la conservación y custodia de los expedientes producidos mediante la contratación de servicios técnicos o profesionales especializados.
- **Protección Laboral:** Cumplimiento de las obligaciones legales de aseguramiento en riesgos laborales para personal externo al servicio de la Administración Local y que por las características de su labor deban ser asumidos por la entidad.
- **Toma física:** es la contratación de servicios profesionales y de apoyo con el fin de levantar y actualizar el inventario del Fondo de desarrollo local de Kennedy.
- **Pago sentencias:** son los pagos a las ordenes judiciales que se llegasen a presentar contra el Fondo de Desarrollo Loca de Kennedy.
- **Pago Arl:** Es el pago de ley a los ediles y personal de alto riego contratado por el fondo de desarrollo local.
- **Metrología:** Contratación de servicios especializados para efectuar medición y calibración de los equipos y herramientas con el fin de lograr la estabilidad en los pesos y medidas.

DESCRIPCION DE LA POBLACION	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Ciudadanía y población en general demandantes directos o indirectos de los servicios	1.187.315	1.187.315	1.187.315	1.187.315	1.187.315

Selección de beneficiarios
Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Ciudadanos y habitantes que demanden servicios
Ciudadanos y habitantes identificados como población objetivo de los proyectos y servicios de la administración

LOCALIZACION *Identifique el espacio donde se adelantara la inversión*		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc)*
Toda la Localidad:	Toda la localidad	Toda la localidad

COMPONENTE 3

IVC

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Descripción General del Componente 3
Fortalecer la capacidad administrativa, técnica y operativa para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control que competen a la localidad y promover el compromiso ciudadano para reducir las infracciones a la normatividad vigente.

- **Visitas técnicas:** Inspecciones técnicas a los lugares identificados por las quejas ciudadanas sobre las posibles infracciones de las normas de urbanismo, establecimientos de comercio, uso del espacio público, con el propósito de determinar si es necesario dar apertura a un expediente.
- **Impulsos procesales:** Actuaciones preliminares y actuaciones administrativas de tramite como: Pliego de cargos, Auto de avóquese, notificaciones a las partes intervinientes, expresiones de motivos, entre otros, para determinar los responsables de la violación a las normas de uso de suelo
- **Prevención de infracciones:** Charlas de prevención con los ciudadanos de la localidad donde se presentan las situaciones más frecuentes que generan infracciones a las normas de uso del suelo en materia de obras y urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público, con el propósito de reducir el número de actuaciones administrativas que se inician en la localidad.
- **Operativos de control:** Visitas a los diferentes lugares de la localidad donde se presentas situaciones o posibles situaciones de infracciones al régimen urbano en compañía de otras entidades distritales y nacionales.
- **Pesas y medidas:** Verificar en los establecimientos de comercio que los dispositivos utilizados para la venta a los ciudadanos dispensen las medidas exactas de acuerdo a lo que cobran, se debe contar instrumentos técnicos para esta medición.
- **Estaciones de Servicio:** Controlar que las Estaciones de Servicio cuenten con los permisos y que se expenda combustibles legales.
- **Parqueaderos:** Verificar que las tarifas cobradas por los establecimientos sean acordes a lo autorizado.
- **Antenas de telecomunicaciones:** Verificar que las antenas instaladas cuenten con los permisos

pertinentes para su operación.

- **Propiedad Horizontal:** Registro y expedición de certificados de representación de las propiedad horizontales de la localidad
- **Control de animales peligrosos:** Registro de los animales considerados como peligros para la identificación de propietarios y lugares de residencia.
- **Eventos públicos:** Dar la autorización previa para la realización de eventos realizados en espacios públicos de la localidad.
- **Demoliciones:** Realizar las demoliciones de obras en propiedad y en espacio público que violan la normatividad urbana, con decisiones en firme.
- **Control de sustancias peligrosas:** Realizar controles a la venta de sustancias químicas que puedan ser utilizadas para ataques contra personas en los volúmenes máximos permitidos y con el registro de los compradores.
- **Control de prácticas sexuales en establecimientos:** Controlar que no se presenten prácticas sexuales en sitios no autorizados y prevenir la vinculación de menores.

Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Ciudadanía y población en general demandantes directos o indirectos de los servicios	1.187.315	1.187.315	1.187.315	1.187.315	1.187.315

Selección de beneficiarios

- Población de las 12 UPZ con especial énfasis en quienes ejercen actividades comerciales o de desarrollo urbanístico en la localidad.

LOCALIZACION *Identifique el espacio donde se adelantara la inversión*		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARA LA INVERSIÓN *(Salon comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
Las 12 Upz de la Localidad 8 Kennedy: (Upz 44) Américas, (Upz 45) Carvajal, (Upz 46) Castilla, (Upz 47) Kennedy Central, (Upz 48) Timiza, (Upz 78) Tintal Norte, (Upz 79) Calandaima, (Upz 80) Corabastos, (Upz 81) Gran Britalia, (Upz 82) Patio Bonito, (Upz 83) Las Margaritas y (Upz 113) Bavaria.	Todos los barrios que conforman las 12 Upz de la Localidad de Kennedy	Toda la Localidad de Kennedy

COMPONENTE 4

ADECUACION SEDE ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Descripcion General del Componente 4
Construir la sede de la Alcaldía Local de Kennedy (Centro Administrativo Local) que permita mejorar la atención a la ciudadanía y promover la desconcentración y descentralización en el Distrito Capital.

- **Estudios y diseños:** Son los estudios con los se debe contar para la legalización del predio, la obtención de licencias y demás permisos para la construcción de la sede administrativa local.
- **Adecuación Centro Administrativo Local**[5]: Mejoramiento de la infraestructura de los bienes inmuebles propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy o los que tenga en uso a través de estudios, diseños e intervención para la ampliación, adecuación y/o construcción que permitan mejorar la atención a la ciudadanía y promover la desconcentración y descentralización en el Distrito Capital.
- **Dotación:** es la adecuación e implementación tecnológica del cableado estructural y de mobiliario para el adecuado funcionamiento de la sede Administrativa Local.
- **Arrendamientos:** son los gastos no contenidos por los rubros de funcionamiento con ocasión a la construcción de la sede administrativa local.
- **Interventoría:** Actividades especializadas con una entidad con personería jurídica para realizar el seguimiento e intervención y demás actividades derivadas del proceso de adecuación y/o construcción de la sede Administrativa local.
- **Apoyo logístico:** Son las actividades de embalaje, transporte, adecuación o instalación de mobiliario y demás actividades operativas como resultado del cambio de sede administrativa temporal y definitiva.
- **Pólizas de estabilidad:** Verificación de la calidad de las obras realizadas por la Alcaldía Local de Kennedy con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para determinar si es procedente la aplicación de las garantías estipuladas.

DESCRIPCION DE LA POBLACION	VIGENCIAS				TOTAL
	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	
Ciudadanía y población en general demandantes directos o indirectos de los servicios	1.187.315	1.187.315	1.187.315	1.187.315	1.187.315

Selección de beneficiarios
Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Ciudadanos y habitantes que demanden servicios
Ciudadanos y habitantes identificados como población objetivo de los proyectos y servicios de la administración

[5] En el numeral 3.2 de los criterios de viabilidad y elegibilidad se enuncia que la Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes se encuentra en el mismo campo de definición, por tal razón es concordante la meta de adecuación con la de construcción del centro Administrativo Local.

LOCALIZACIÓN *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión*		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
Toda la Localidad:	Toda la localidad	Toda la localidad

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- *Plan de Desarrollo Distrital*
- *Plan de Desarrollo Local*
- *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Distrital*
- *Plan Integral de Seguridad Local*
- *Código de Policía*
- *Ley 232*

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- *Alcaldía Local, JAL, Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaria de Gobierno, Hospital del Sur, Secretaria de Integración Social, ASOJUNTAS, Secretaria de Ambiente, DILE, ICBF, Ejercito, IDPAC, Personería Local.*

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Cubrir 11 ediles con pago de honorarios	***Honorarios ediles***	Pago de honorarios	848.082.212	885.268.578	900.000.000	900.000.000
		SUBTOTAL	**848.082.212**	**885.268.578**	**900.000.000**	**900.000.000**
Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	***Fortalecimiento local***	Mejoramiento de procesos	-	-	-	-
		Adquisición de parque automotor	-	-	400.000.000	-
		Dotación de mobiliario	-		-	-
		Apoyo a la gestión	5.384.177.367	2.917.596.700	1.923.000.000	2.150.087.500
		Adquisición de infraestructura tecnologica	277.939.009	42.760.000	-	150.000.000
		Sistema integrado de gestión	-		10.000.000	10.000.000
		Protección laboral	-		5.000.000	5.000.000
		Toma fisica	-		125.000.000	125.000.000
		Pago de sentencias	149.629.750	333.625.726	-	-
		Pago ARL	3.770.700	21.219.200	7.000.000	7.000.000
		Metrologia	-		30.000.000	52.912.500
		SUBTOTAL	**5.815.516.829**	**3.315.201.626**	**2.500.000.000**	**2.500.000.000**
Realizar 4 acciones de IVC	**IVC**	Visitas técnicas	-	4.368.359.796	1.900.000.000	2.500.000.000
		Impulsos procesales				
		Propiedad Horizontal				
		Pesas y medidas	-		220.000.000	300.000.000
		Demoliciones	-		70.000.000	100.000.000
		Operativos de control	-		60.000.000	60.000.000

META(S) DE	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO	COSTOS			
		Prevención de infracciones	-		30.000.000	40.000.000
		SUBTOTAL	**-**	**4.368.359.796**	**2.280.000.000**	**3.000.000.000**
Adecuar 1 sede administrativa local	**Adecuación sede Administrativa**	Estudios y diseños	1.980.000.000	-	-	-
		Adecuación Centro Administrativo Local	-	27.500.000.000	8.570.400.000	-
		Arrendamientos	-		300.000.000	-
		Interventoría:	-		-	-
		Apoyo logístico	-		120.000.000	-
		Dotación	-		990.000.000	-
		Pólizas de estabilidad	-		19.600.000	-
		SUBTOTAL	**1.980.000.000**	**27.500.000.000**	**10.000.000.000**	**-**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			8.643.599.041	36.068.830.000	15.680.000.000	6.400.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE						**62.419.412.500**

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		COSTOS			
			Entidad/ Organización	Recurso *(dinero o especie)*	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
		SUBTOTAL			**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
TOTAL ANUAL DE COSTOS					**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE								

TOTAL ANUAL DE COSTOS (FDL + COFINANCIACIÓN)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (FDL + COFINANCIACIÓN)				

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Cubrir 11 ediles con pago de honorarios	Garantizar el pago oportuno de honorarios y demás derechos económicos de los ediles en ejercicio de sus funciones	Honorarios ediles	Cubrir 11 ediles con pago de honorarios	Ediles con pago de honorarios cubierto
Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	Mejorar continuamente la calidad de los servicios prestados por la alcaldía local orientada a la satisfacción de las necesidades de la comunidad	Fortalecimiento local	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Realizar 4 acciones de IVC	Fortalecer la capacidad administrativa, técnica y operativa para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control que competen a la localidad y promover el compromiso ciudadano para reducir las infracciones a la normatividad vigente.	IVC	Realizar 4 acciones de IVC	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.
Adecuar 1 sede administrativa local	Construir la sede de la Alcaldial Local de Kennedy (Centro Administrativo Local) que permita mejorar la atención a la ciudadanía y promover la desconcentración y descentralización en el Distrito Capital	Adecuación sede Administrativa.	Adecuar 1 sede administrativa local	Sede administrativa adecuada

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO
Ingrese los resultados puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.

Beneficios:

- Cumplimiento eficiente y eficaz de las competencias locales.
- Concientización de la comunidad de la localidad de Kennedy frente al respeto de las normas y el armónico desarrollo urbanístico.
- Mejoramiento en los indicadores de eficacia en el cumplimiento de las funciones de control y vigilancia
- Reducción de problemáticas por incumplimiento normativo en la Localidad de Kennedy.

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- Mejoramiento en la percepción de la gestión local de Kennedy
- Desarrollo armónico de la localidad .
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población local

12. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(dd/mm/aaaa): INSCRITO

(dd/mm/aaaa): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

13. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

14. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto*
Nombre: *Sandra Liliana Corredor Buitrago*
Cargo: *Profesional Especializado código 220 grado 24*
Teléfono Oficina: *4481400 Ext. 8204*
Fecha de elaboración (02/11/2016)